Diputació de Lleida

ARXIUS
ESTUDIS I INFORMACIÓ

GUERRES CARLINES

Signatura: 21506

Abstract: Comunicat de l'Ajuntament de Balaguer a la Diputació Provincial de Lleida de ruptura de la sèquia del poble pels facciosos.

Data expedient: 1837

1 / D.O.R. en 7 Septbre

AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD

DE BALAGUER.

Lerida y 7bre 7 de 1837.
Contestese q.e esta Diputacion les autoriza para aplicar la medida q.e proponen, valiendose al intento del comte g.l de la provincia.

Por acuerdo de la Dip.n Prov.l
Benet Secr.

Ex.mo Señor

La urgente necesidad de dar paso á la tropa impulsó á este Ayuntamiento, en vista de que la grande rotura q.e habian abierto los facciosos en el borde de la Asequia, era imposible reedificarse, como correspondia, sino á costa de muchos miles de reales, adaptar el medio mas sencillo que era, como tapar el buquete con empalizadas, y tierra por detras, bien amazonada, mediante una jova general; pero es te Cuerpo municipal sobre las muchas desgracias q.e gravitan, sobre si, deplora la de haber vis=

to uendolos en el dia
de aier en el mismo
acto de haberse con-
cluido estas obras in-
terinas para reme-
diar la necesidad
de la huerta, y la de
los vecinos, con una
partida de facciosos
de unos 250, capitanea-
dos por los dos infa-
mes Cuxas de Vil-
ber, y Vener, despues
de haber destrozado
todo lo hecho, y que-
mandolo à presen-
cia de los mismos
trabajadores que
aun estaban alli
abrieron nuevos
boquetes causando
un daño, segun di-
cen de 600 onzas en oro,
se llevaron à los
trabajadores al Pu-
eblo de Castello, ame-
nazandoles de quin-
tarlos para ser fu-
silados; que al fin
los han soltado con
la prevencion de fu-
silarles à todos in-
remisiblemente, y sin
distincion, si

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 3

volvian á traba-
jar en dha Asequia
Esta noche, segun
confidencia, paran
á romper la otra
Asequia, bien que
ya inutilizada por
haber privado á los
peones que cuida-
ban de tirar la pie-
dra en la presa
de continuar la obra
hechando la barca
y todos los demas
utensilios rio abajo
De modo que no pu-
diendose remediar
con prontitud estos
males, puede decir-
se de que [illegible] Bala-
guer ha desapare-
cido para siempre
la huerta de la
izquierda del Se-
gre. Si con los fac-
ciosos, y sus familias
no se adaptan ve-
rias providencias

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 4

esta Poblacion es-
tá perdida, lo
mas á proposito
al parecer de este
Ayuntamiento, seria
segun se lo ha acre-
ditado la esperiencia
el romper todos los
molinos que exis-
ten en esta par-
te de montaña
si habia una fu-
erza suficiente
para verificarlo,
pues el año pasado
cuando la rompie-
ron otra vez el
Comte Genl. Dn. An-
tonio Niubó les
contuvo con esta
sola amenaza; y
la de prevenir á las
familias de los faccio-
sos, y á los desafectos
de haverla de compo-
ner á sus costas, y de
indemnisar al co-
mun de esta Ciudad
y á los Patriotas de

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 5

2

AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD

DE BALAGUER.

los perjuicios que por falta de la agua se les irrogan Este Ayuntamiento ha suspendido toda gestion interin aguarda la super. resolucion de V. E.

Dios gue. á V. E. m. a.s

Balaguer 5. Sbre. de 1837.

El Presidente

Joaquin Molins

Por mando de S. S.

Valerio Aran secrio.

A la Ecsma. Diputacion de esta Prov.a de Lleida.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 6

DIPUTACION
provincial
DE LÉRIDA.

En vista de la comunicacion de ese Cuerpo municipal de 5 del actual, en la q.e hace presente los daños q.e han ocasionado los facciosos á esa Ciudad con la rotura de la acequia q.e discurre contigua á la misma, y los q.e serán consiguientes á su vecindario sino se adoptan medidas de rigor capaces de contener el criminal proceder de aquellos malvados y propone las q.e ya en otra ocasion p.r igual objeto se tenian proyectadas,

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 7

habiendo la sola insi=
nuacion sido bastante
p.ª contenerlos; ha acor=
dado esta Corporacion
autorizar á ese Ayun=
tamiento p.ª aplicar
en caso necesario las
medidas propuestas en
su citada comunica=
cion, valiendose al
intento del Sr. Coman=
dante Gen.l de la pro=
vincia. La Diputacion
cree escusado manifes=
tar á V. q.e en ciertos
casos la prudencia y
el tino pueden conse=
guir tanto como las
medidas mas agrias
de vigor q.e se pongan
en ejecucion, y se pro=
mete q.e al poner en

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 8

luego alguna de estas, procurando no redunde en perjuicio del bien público ni de ese vecindario, y q.e de lo q.e observe dará aviso á esta superioridad.

Dios gue á V.s m.s a.s Lérida 8 de Set.e de 1837.

El Presidente.

Antonio Gutiérrez

Por acuerdo de S. E.

Franc.co Benet y Nei...

Al Ayuntamiento Constit.l de Balaguer.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 9

2.ª Seccion

Al Ayuntam.to Const.l de Balaguer.

8 Set.e 1837.

En vista de las comunica=ciones de ese Cuerpo municipal de 3 del actual, en q.e hace presente los daños q.e han oca=sionado los facciosos á esa Ciudad con la rotura de la acequia q.e discurre contigua á la misma, y los q.e serán consiguientes á su vecindario sino se adaptan medidas de vigor capaces de contener el criminal proceder de aquellos malvados, y ~~[illegible]~~ propo=ne las q.e ya en otra ocasion p.r igual objeto se tenian pro=yectadas habiendo la sola insinuacion ~~[illegible]~~ sido ~~fue~~ bastante p.a contenerlos; ha acordado esta Corpora=cion autorizar á ese Ayunta=

miento p.ra aplicar en caso
necesario las medidas propues-
tas en su citada comunicacion,
valiendose ~~ninguna~~ al intento
del Sr. Comand.te Gen.l de la
prov.a. La Diputacion cree
escusado ~~[illegible]~~ manifestar
á V. ~~pues no le será desconocido~~
~~p. el conocimiento q.e su celo en~~
~~todas ocasiones ha demostra-~~
~~do p.r el bien publico~~, q.e en
ciertos casos la prudencia
y el tino pueden conseguir ~~tanto~~
como las medidas mas agrias
de rigor q.e se pongan en ejecucion,
y ~~[illegible]~~ se promete q.e
al poner en juego alguna de
estas procurará no redunde
en perjuicio del bien publico,
ni de ese vecindario, q.e ~~ni del [illegible]~~ ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ de lo q.e obrare
dará aviso á esta Superioridad.

Exbe

Nº 1373 fº 130

5

AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD

DE BALAGUER.

Lérida 18 de setiembre de 1837.

Pase a la Exma. Diputon. p.a q. con urgencia acuerde lo convente.

Gutierrez

Lérida 21 Sbre. de 1837.

Archívese

Encargado a S.r Benet

M. Y. S.

En el dia de hoy acaba de componerse la barca notaria que los facciosos abrieron en la Acequia qe. para por esta Ciudad; y segun noticias que acabamos de darse á esta Corporacion intentaron romperla otra vez esta noche; y si bien es verdad qe. en el oficio qe. V. S. la Diputacion de esta provincia de 8 del actual, para á esta Corporacion, la autoriza para tomar las medidas que tuviera en el suyo de S. el mismo mes, lo original se halla concebido en terminos que á pesar de dicha autorizacion tiene muy coartadas sus facultades, como lo verá V. S. á cuyo fin se lo incluyo; y como al parecer manifesto á los dos comisionados por esta Corporacion Dn. Pedro Juan Torremorell Alcalde 2º y Dn. Franco. de Sangenís Regor. S. que para evitar de que en lo sucesivo los facciosos siguieran causando los daños que hasta ahora

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 12

han causado âl bien
Comun, yparticularmente
le propuciera el Ayun
tamiento aquellas me
didas q.e conociera
capaces de enfrenar
su osadia, se atreve
â indicarle las sig.tes
cuales se prometen
merecerán la supe.
rior aprobacion de
V. S.

Primera. Que si los
facciosos bolvieren â
romper las asequias,
robar Multas, Ganados
ô otros efectos â los Pa-
triotas, y demas veci-
nos pacificos de esta
Poblacion, se impu-
siera â las Justicias,
Curas Parrocos, y demas
pudientes desafectos
de los Pueblos circum-
vecinos una Multa
capaz para indem-
nisar dichos Perjuici-
os.

Segunda: Que si no
obstante â lo preveni-
do en la anterior dis-
posicion, repitieran
los facciosos los mis-
mos ecesos â demas
de la esplicada multa
pasar una partida
de fuerza armada

â romper, è inutili-
zar todos los Molinos
harineros, y hornos
de cocer pan de esta
montaña, sin per-
juicio de traer presos
â esta ciudad en re-
presalias â las per-
sonas contenidas
en el anterior capi-
tulo para usar con
ellas de todo el rigor
â que su criminia-
lidad les haga acre-
edores.

Estas son las medi-
das, M. Y. S. que â
juicio del Ayuntam.to
podrian ensayarse
por ahora ô aque-
llas otras que la sa-
bia prevision de V. S.
considere mas al
caso.

Dios

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 14

Gue â V.S. m.s a. Bala-
guer 16. Sbre. de 1837

El Presidente
Joaquin Molins

Por acuerdo de S.S.
Valerio Asin Secrio

M. Y. S. Gefe Supr. Politico de Lerida

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02150, pàgina 15